



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo (medidas cautelares)

Auto cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00275-00

Secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el ordinal primero del auto del 18 de julio de 2022¹, en el sentido de realizar el oficio allí mencionado.

CÚMPLASE (3),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

¹ 019DecretaCautelas201900275

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **250370ae6c0f39d135b0a38e78a5cbcd108c5c8d60644e90c3a450bdec59c052**

Documento generado en 23/08/2023 04:47:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>